
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.770

Viernes 2 de Octubre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1825808

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

**RESOLUCIÓN N° 527 EXENTA DE FECHA 28.08.2020 QUE “MODIFICA
RESOLUCIÓN N° 779 EXENTA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE
APRUEBA PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN AÑO 2020, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA”**

(Extracto)

Con fecha 28 de agosto de 2020, la Superintendencia de Educación dictó la resolución exenta N° 527, que "Modifica resolución exenta N° 779 de fecha 27 de diciembre de 2019 que Aprueba Plan Anual de Fiscalización año 2020, de la Superintendencia de Educación, en los términos que indica", la cual contiene las modificaciones a las instrucciones de planificación de las actividades de fiscalización para el año 2020 a los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente y del nivel de educación parvularia que no cuentan con reconocimiento oficial o autorización de funcionamiento. La resolución referida comenzará a regir desde su publicación en extracto en el Diario Oficial y estará disponible íntegramente en la página web institucional www.supereduc.cl.- Mauricio Irarrazabal Cerpa, Fiscal Superintendencia de Educación.

CVE 1825808

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
